

## **El Proyecto de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía (ISA) no cumple los requisitos de la Ley de La Ciencia.**

**ANIH considera que su aplicación tal y como ha sido difundida supondrá una oportunidad perdida para el desarrollo de una carrera profesional investigadora estable y atractiva en el Sistema Andaluz de Salud.**

La Junta de Andalucía publicó recientemente el Proyecto de Ley 12-23/PL-000004 de creación del Instituto de Salud de Andalucía (ISA). Sin embargo, lo que parecía una gran noticia para la investigación hospitalaria andaluza no cumple las expectativas del colectivo de investigadores de los centros del Sistema Andaluz de Salud (SAS), pues no cumple con los requisitos establecidos en las leyes 14/2011 y 17/2022 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y la ley 14/2007 de Investigación Biomédica en lo que respecta a la carrera profesional investigadora.

El ISA se concibe como un organismo público de investigación para englobar las siguientes entidades de investigación biomédica andaluza: i) la Fundación Progreso y Salud, que gestiona institutos temáticos de investigación como CABIMER y el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO); ii) la Escuela Andaluza de Salud Pública; iii) cinco Institutos de Investigación Sanitaria, y iv) las seis fundaciones locales de gestión de la investigación hospitalaria: FIMABIS, FIBICO, FABIS, FIBAO, FISEVI y FCADIZ, todas ellas heterogéneas en cuanto a su localización, figuras jurídicas y funcionamiento; pero aunque el ISA vaya a coordinar la red de fundaciones e institutos de Andalucía, en realidad, ninguno de ellos va a formar parte realmente del mismo. Por otro lado, el ISA también pretende contratar personal investigador funcionario con las categorías de investigador en Biomedicina y Ciencias de la Salud, y de Técnico en Biomedicina y Ciencias de la Salud.

Desde 2012 en Andalucía se ejecuta el programa “Nicolás Monardes” de incorporación de talento investigador a los hospitales, con contratos vinculados a las Unidades de Gestión Clínica del SAS adscritas a las diferentes fundaciones citadas. Los perfiles de investigadores de este programa corresponden a las categorías R3 (investigador consolidado) y R4 (investigador principal) del Marco Europeo de Trayectoria Investigadora. En su mayoría, los investigadores que acceden a una plaza “Nicolás Monardes” proceden de los Programas de Incorporación nacionales “Miguel Servet” y “Ramón y Cajal”, cuyos miembros deben ser estabilizados (es decir, recibir un contrato indefinido) al acabar con éxito la evaluación final de los programas nacionales. Sin embargo, los contratos Monardes conllevan una evaluación de desempeño cada 4 ó 7 años, con criterios cambiantes, que puede resultar en su despido automático, lo que viola específicamente las reglas de los Programas de Incorporación nacionales y el artículo 85 de la Ley de Investigación Biomédica.

En la actualidad, un número importante de investigadores “Nicolás Monardes” tiene más de 50 años, superando algunos de ellos los 60, y pese a una larga trayectoria de excelencia probada, tienen que seguir pasando periódicamente evaluaciones que pueden suponer un despido inmerecido. Por ello, ser investigador en el ámbito del SAS es un camino inestable, impredecible y poco atractivo, lo que supone numerosos abandonos con la consiguiente pérdida de talento investigador en el que se ha invertido mucho dinero público.

Junto a los investigadores “Nicolás Monardes” trabajan en los hospitales investigadores de los programas nacionales “Sara Borrell”, “Miguel Servet” o “Ramón y Cajal”, con compromiso de estabilización de su institución al término exitoso del programa, pero que no cuentan con el marco regulatorio que garantice ni su estabilización, ni la posterior carrera profesional, que es lo que marcan las Leyes de la Ciencia 14/2011 y 17/2022.

Por todo ello, la figura del Investigador en Biomedicina y Ciencias de la Salud que se creará al amparo del nuevo ISA por la Consejería de Salud parecía una buena solución para la estabilización real y que cumpla con la ley de todos estos investigadores, frente a la falsa estabilización del programa “Nicolás Monardes”. Sorprendentemente, en los actos de presentación del ISA en los diferentes hospitales regionales y las declaraciones en los mismos del Secretario General de Salud Pública e I+D+i en Salud, D. Isaac Túnez, ha quedado claro demuestran que esto no será así. Sorprende igualmente la falta de voluntad política del gobierno andaluz para detener la fuga de talento del SAS y ofrecer a investigadores hospitalarios de excelencia una estabilización real, un problema que se arrastra desde hace años. Al parecer, las escasas plazas de Investigador en Biomedicina y Ciencias de la Salud solo van a permitir la estabilización puntual de determinados investigadores según las declaraciones del Secretario General.

ANIH teme que la creación del ISA sea una oportunidad perdida para equiparar la situación laboral de los investigadores hospitalarios a la ya existente en otras comunidades autónomas, como es el caso de Madrid, sin que Andalucía cumpla con las obligaciones fijadas por la Ley de la Ciencia. Inevitablemente, al no crearse una carrera digna y atractiva en el SAS, en contra del mandato de la ley, continuará la fuga de talento y se debilitará la capacidad de investigación traslacional en los hospitales andaluces, con el consiguiente empeoramiento de la atención a los pacientes.

ANIH insta a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a reconsiderar esta postura. Y reitera, como ya hemos hecho en repetidas cartas a la Consejera, nuestra disposición para dialogar y compartir nuestra experiencia en otras comunidades autónomas de manera que se llegue a una solución para una carrera investigadora biomédica en Andalucía que sea estable, predecible y atractiva.

### **Sobre ANIH**

La Asociación Nacional de Investigadores Hospitalarios (ANIH) es una asociación de ámbito estatal que representa a los titulados que ejercen sus funciones como investigadores en el Sistema Nacional de Salud (SNS). El objetivo principal de la ANIH es el de concienciar a las Administraciones Públicas y a la sociedad en general sobre la necesidad de reconocer la figura del investigador científico hospitalario con el fin de mejorar la calidad asistencial, docente y científica en los hospitales, específicamente a través del reconocimiento de la carrera profesional investigadora. Es, por tanto, misión de la ANIH velar por el cumplimiento de la legislación y promover la creación de una carrera profesional adecuada para los investigadores en los Sistemas Regionales de Salud.